



La presidenta regional ha visitado las instalaciones del Centro Integral de Acogida de Animales

Cifuentes anima a la adopción de mascotas y a una tenencia responsable de los animales de compañía, también en verano

- “Una sociedad que cuida y protege a sus animales es una sociedad más tolerante y más solidaria”, ha afirmado
- En los seis primeros meses del año se han registrado en la región más adopciones (3.332) que abandonos (2.549)
- La presidenta regional ha puesto de relieve la reciente aprobación de la Ley de “sacrificio cero” de animales domésticos, que cumple uno de sus compromisos en esta materia

4 de agosto de 2016.- La presidenta de Comunidad de Madrid ha animado hoy a los madrileños a la adopción de mascotas y a su tenencia responsable durante todo el año, también en los meses de verano, en los que se suele registrar un mayor número de abandono de animales. Éste es el mensaje que ha querido trasladar hoy la presidenta regional durante una visita al Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid (CIAAM), un centro propio único en España que el Gobierno regional gestiona en colaboración con la Federación de Asociaciones Protectoras y de Defensa Animal de la Comunidad de Madrid.

Cristina Cifuentes ha asegurado que la Comunidad de Madrid quiere liderar la defensa de los animales mediante una legislación “realmente innovadora”, como la nueva Ley de protección de animales de compañía, conocida como Ley de “sacrificio cero”, o dotándose de recursos eficaces como este Centro Integral de Acogida de Animales. “Y es por este camino, que garantiza un mayor bienestar a los animales, por el que estamos decididos a continuar avanzando. Porque una sociedad que cuida y protege a sus animales, es una sociedad más tolerante y más solidaria”, ha afirmado.

La presidenta regional ha destacado que Madrid es la única comunidad autónoma que cuenta con un centro propio destinado en exclusiva a la protección de animales, al que anualmente destina 333.000 euros y cuya



gestión está encomendada a la Federación de Asociaciones Protectoras y de Defensa Animal de Madrid (FAPAM).

Desde su creación en 2005, este Centro, que presta servicio a 78 municipios de menos de 5.000 habitantes, ha hecho posible la adopción de 5.197 animales de compañía que habían sido abandonados. Además, desarrolla una importante labor de promoción de la adopción responsable, entre otras actividades que incluyen el control sanitario de los animales y campañas educativas y de sensibilización. Una labor que es posible, como ha puesto de relieve Cifuentes, gracias al “extraordinario trabajo” de los 10 empleados que atienden a los 250 animales que pueden llegar a albergar los 2.500 metros cuadrados que ocupan estas instalaciones.

ACABAR CON EL ABANDONO DE MASCOTAS

Durante su visita a este centro, situado en Colmenar Viejo, la presidenta de la Comunidad ha insistido en la necesidad de fomentar la convivencia entre personas y animales de compañía durante todo el año y ha calificado el abandono de mascotas como un comportamiento “irresponsable” que, aunque cada vez ocurre con menos frecuencia, todavía persiste.

Aunque en la Comunidad de Madrid se estima que hay más de 400.000 familias que tienen en sus hogares animales de compañía y en los primeros seis meses del año se han producido 2.549 abandonos, Cifuentes ha declarado que “mientras siga habiendo un solo abandono hay tarea por hacer”. El lado positivo, ha afirmado también, es que “el carácter solidario de los madrileños ha hecho posible que haya sido mayor el número de adopciones: 3.332”.

Cifuentes ha manifestado que, frente a una actitud “inadmisible y peligrosa que, entre otras cosas, genera sufrimiento al propio animal”, el objetivo de la Comunidad es el contrario: impulsar el bienestar de los animales mediante medidas como la posibilidad de que los perros utilicen la red de Metro de Madrid o la nueva Ley de protección de animales de compañía.

Asimismo, ha recordado su compromiso electoral de “lograr el sacrificio 0 de animales domésticos”, que se ha materializado en una nueva Ley aprobada por unanimidad de los Grupos de la Asamblea que “contribuirá a consolidar una nueva cultura en el respeto a los animales. En este sentido, ha recordado que la ley, que simultáneamente aumenta las sanciones administrativas –con sanciones de hasta 45.000 euros por maltrato o abandono–, prohíbe también el uso de mascotas para ejercer la mendicidad, su rifa o su permanencia en vehículos estacionados y sin ventilación.